

**Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S. A.
CONECEL**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019
Informe de los auditores independientes

Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S. A. CONECEL

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 Informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Situación financiera
- Resultados integrales
- Cambios en el patrimonio
- Flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S. A. CONECEL:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S. A. CONECEL (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de AMX Ecuador, S. A. de C.V. de México), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto mencionado en la sección de Bases para la Opinión Calificada de Auditoría, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S. A. CONECEL al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión calificada de auditoría

Desviaciones a Normas Internacionales de Información Financiera

En los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019, se incluyen como parte de las cuentas por cobrar saldos por US\$24,703 miles que corresponden a valores por recuperar de varios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dichos valores fueron embargados a la Compañía en años anteriores por tasas de uso de espectro radioeléctrico y espacio aéreo. A criterio de la gerencia de la Compañía y sus asesores legales, los embargos realizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados no tienen fundamento jurídico y deben ser devueltos y se han implantado juicios de restitución. Como parte de nuestra revisión de la cobrabilidad de los valores por recuperar, no pudimos obtener evidencia suficiente que nos permita determinar si los saldos por cobrar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados son recuperables, por lo que consideramos que deberían ser provisionados.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Párrafo de énfasis sobre la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16
Sin calificar nuestra opinión hacemos referencia a la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 de Arrendamientos emitida por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019, esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos a tratarse bajo un mismo y único modelo de contabilización, y presentar en el estado de situación financiera el derecho de uso que tienen los arrendatarios, así como sus obligaciones conexas. La Compañía adoptó la NIIF 16 de Arrendamientos utilizando el método retrospectivo modificado y reconoció al 1 de enero de 2019 el valor de US\$151,662 en concepto de derechos de uso y obligaciones por arrendamientos, y no se afectaron saldos de los estados financieros de años anteriores, en aplicación del recurso práctico de transición para no reevaluar los contratos anteriores a la fecha de vigencia de esta norma.

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

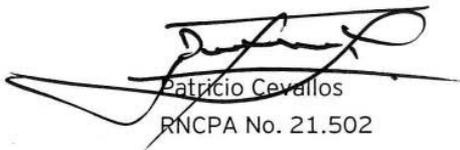
Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

Informe de los auditores independientes (continuación)

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo en caso de existir, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría.



Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
18 de mayo de 2020



Ernst & Young
RNAE No. 462